

Anexo A: Antecedentes

Antecedentes

Esta sección incluye una descripción general del proceso de mejora de la responsabilidad y la gobernanza de la ICANN, y su fundamento en la transición de la custodia de las funciones de la IANA por parte de la NTIA.

Antecedentes sobre la transición de la custodia de las funciones de la IANA por parte de la NTIA

El 14 de marzo de 2014, la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información de los Estados Unidos (NTIA) anunció su intención de transferir la custodia de las funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y la administración de la zona raíz relacionada a la comunidad global de múltiples partes interesadas. La NTIA solicitó a la ICANN que reúna un proceso de múltiples partes interesadas para elaborar una propuesta para la transición.

En su anuncio, la NTIA especificó que la propuesta de transición debe contar con el amplio respaldo de la comunidad y cumplir los cuatro principios siguientes:

- Respaldo y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas;
- Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS;
- Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global;
- Mantener la apertura de Internet.

La NTIA también especificó que no aceptará propuestas que reemplacen su rol con una solución liderada por un gobierno o por una organización intergubernamental.

El Grupo de Coordinación de la Transición de las Funciones de Custodia de la IANA (ICG) se formó en julio de 2014 para compilar y entregar, a través de la Junta Directiva de la ICANN, a la IANA una propuesta de transición conforme a los principios clave mencionados en el anuncio de la NTIA. El ICG está compuesto por 30 personas que representan a 13 comunidades de partes interesadas directas e indirectas de las funciones de la IANA. Las partes interesadas directas son "clientes directos" de las funciones de la IANA, por ejemplo, operadores de registro de dominios de alto nivel, mientras que las partes interesadas indirectas son todos aquellos que se benefician del desempeño de las funciones de la IANA, por ejemplo, empresas y usuarios finales.

En septiembre de 2014, el ICG publicó una Solicitud de Propuesta (RFP) a las tres comunidades. Se solicitó a las tres comunidades operativas con relaciones operativas o de servicios directas con las funciones de la IANA, es decir, nombres de dominio, recursos numéricos y parámetros de protocolo, que brindaran una respuesta formal al ICG respecto del uso de las funciones de la IANA por parte de su comunidad, sus acuerdos existentes previos a la transición, acuerdos de responsabilidad y supervisión posteriores a la transición propuestos, y cualquier implicancia prevista relativa a la transición.

Cada una de las comunidades operativas formó grupos de trabajo para elaborar una propuesta:

- **Nombres de Dominio:** Grupo de Trabajo Intercomunitario para el Desarrollo de una Propuesta para la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA relativas a los Recursos de Nombres (CWG sobre Custodia)
- **Recursos Numéricos:** Equipo Consolidado de los Registros Regionales de Internet (RIR) para la Propuesta de Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA (Equipo CRISP); y
- **Parámetros de protocolo:** Grupo de Trabajo para la Planificación de la Transición de la Custodia de las Funciones de la IANA (IANAPLAN WG)

En enero de 2015, el ICG recibió una propuesta de la comunidad de parámetros de protocolo y una propuesta de la comunidad de recursos numéricos; la comunidad de nombres de dominio finalizó su propuesta al ICG en junio de 2015.

Luego de las presentaciones de estas tres comunidades, el ICG se encuentra evaluando los resultados correspondientes y creando una propuesta completa para la transición. Esto proporcionará oportunidades de aportes de comentarios adicionales.

Introducción al proceso de mejora de la responsabilidad y la gobernanza de la ICANN

A medida que se realizaban discusiones iniciales relativas a la transición de la custodia de la IANA, la comunidad de la ICANN planteó el tema más amplio del impacto de la transición en los mecanismos de responsabilidad actuales de la ICANN. A partir de este diálogo, se desarrolló el proceso de mejora de la responsabilidad de la ICANN con el fin de proponer reformas que verían a la ICANN lograr un nivel de responsabilidad ante la comunidad global de múltiples partes interesadas que sea satisfactorio ante la ausencia de su histórica relación contractual con el gobierno de los Estados Unidos. Esta relación histórica se ha percibido como una barrera en relación con la responsabilidad de toda la organización de la ICANN desde 1998.

La ICANN, valiéndose de la información obtenida en debates de la comunidad que tuvieron lugar en la reunión pública de la ICANN en Singapur, en marzo de 2014, publicó un proceso propuesto de mejora de la responsabilidad de la ICANN, que incluye la oportunidad de diálogo público y comentarios de la comunidad del 6 de mayo al 27 de junio de 2014, además de los comentarios recibidos durante la sesión de mejora de la responsabilidad de la ICANN celebrada en la reunión N.º 50 de la ICANN en Londres el 26 de junio de 2014. Los comentarios relacionados con el desarrollo del proceso fueron considerados en el perfeccionamiento de la segunda iteración del proceso que se publicó el 14 de agosto de 2014. En respuesta a las solicitudes de la comunidad de otorgar tiempo adicional para revisar las propuestas y los comentarios y preguntas posteriores, la ICANN proporcionó un período de comentarios de 21 días adicional del 6 al 27 de septiembre de 2014.

El documento final sobre Revisión de las Mejoras de la Responsabilidad de la ICANN: Proceso y Próximos Pasos incluye considerar la forma en que los mecanismos de responsabilidad más amplios de la ICANN deberían fortalecerse en virtud de la transición, incluyendo una revisión de los mecanismos de responsabilidad existentes como aquellos incluidos en los Estatutos de la ICANN y la Afirmación de Compromisos.

Formación del CCWG sobre Responsabilidad

Después de los períodos de comentario público y debates sobre la responsabilidad, el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN (CCWG sobre Responsabilidad) fue convocado, diseñado y aprobado por un Equipo de Redacción (DT) compuesto por cinco grupos de la comunidad de la ICANN. Para obtener más información, incluidos documentos preliminares y transcripciones de reuniones del Equipo de Redacción que desarrolló la Carta Orgánica del CCWG sobre Responsabilidad (véase el Anexo B), visite el sitio Wiki del CCWG sobre Responsabilidad.

La carta orgánica del CCWG sobre Responsabilidad fue enviada para su adopción el día 3 de noviembre. Desde entonces, las siguientes organizaciones han adoptado la carta orgánica:

- Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) el 13 de noviembre de 2014
- Comité Asesor de At-Large (ALAC) el 18 de noviembre de 2014
- Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Códigos de País (ccNSO) el 20 de noviembre de 2014
- Comité Asesor Gubernamental (GAC) el 8 de diciembre de 2014
- Organización de Apoyo para Direcciones (ASO) el 9 de diciembre de 2014
- Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) el 6 de julio de 2015

Composición del CCWG sobre Responsabilidad

El CCWG sobre Responsabilidad consta de 162 personas, organizadas como 28 miembros, designados por las organizaciones estatutarias del CCWG sobre Responsabilidad, y responsable ante ellas, 136 participantes que participan como individuos y 99 observadores de lista de correo electrónico. Cada una de las organizaciones constitutivas podrá nombrar un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros para el grupo de trabajo, de conformidad con sus propias normas y sus propios procedimientos.

EL CCWG SOBRE RESPONSABILIDAD TAMBIÉN INCLUYE:

- 1 coordinador de enlace a la Junta Directiva de la ICANN que representa la voz de la Junta Directiva y aporta las experiencias de la misma a las actividades y deliberaciones;
- 1 representante del personal de la ICANN que brinda aportes a las deliberaciones;
- 1 ex miembro del ATRT que actúa como coordinador de enlace y aporta su perspectiva y garantiza que no haya trabajo duplicado;
- 2 miembros del ICG que participan en el CCWG sobre Responsabilidad, incluidos dos que actúan como coordinadores de enlace entre los dos grupos.

Siete asesores han sido nombrados por un Grupo de Expertos Públicos (PEG) para contribuir en la investigación y el asesoramiento, y para aportar perspectivas sobre las mejores prácticas globales a fin de enriquecer el debate del CCWG sobre Responsabilidad, a la vez que participan en una red más amplia de expertos en responsabilidad de todo el mundo.

El CCWG sobre Responsabilidad está abierto a todos: cualquiera interesado en el trabajo del CCWG sobre Responsabilidad puede unirse como participante u observador. Los participantes pueden pertenecer a una de las organizaciones fundadoras del grupo, a un grupo de partes interesadas, a una organización no representada en el CCWG sobre Responsabilidad, a una organización que no se encuentre actualmente activa dentro de la ICANN, o bien postularse por iniciativa propia. Para quienes están meramente interesados en observar las conversaciones del CCWG sobre Responsabilidad, existe la posibilidad de que se registren como "observadores" en la lista de correo, lo que brinda acceso de sólo lectura a la lista de correo electrónico.

El grupo se reunió por primera vez en diciembre de 2014 y ha celebrado reuniones semanales desde entonces. Funciona en un ambiente transparente: sus debates por listas de correo electrónico, archivos de reuniones, borradores y correspondencias están documentados en un espacio wiki público.

Áreas de Trabajo

De conformidad con su carta orgánica, el CCWG sobre Responsabilidad procederá a trabajar en dos Áreas de trabajo definidas de la manera siguiente:

- **Área de trabajo 1:** se centra en los mecanismos de mejora de la responsabilidad de la ICANN que deben estar funcionando o que ya hayan recibido un compromiso dentro del período de la transición de la custodia de la IANA
- **Área de trabajo 2:** se centra en resolver problemas de responsabilidad, para los cuales el plazo para desarrollar soluciones y tener una implementación completa puede extenderse más allá de la transición de la custodia de la IANA.

Metodología

Esta sección describe la metodología a través de la cual el CCWG sobre Responsabilidad elaboró y completó la propuesta del Área de trabajo 1.

Definición de Requisitos para el Área de Trabajo 1

El objetivo principal del CCWG sobre Responsabilidad es ofrecer propuestas que mejorarían la responsabilidad de la ICANN hacia todas las partes interesadas. El primer paso para lograr este objetivo fue comprender y describir el statu quo. Para hacerlo de modo eficaz, el CCWG sobre Responsabilidad estableció cuatro áreas de trabajo iniciales:

- **Área de trabajo 1:** Mecanismos de responsabilidad existentes (incluidas las revisiones de Afirmación de Compromisos sobre responsabilidad)
- **Área de trabajo 2:** Revisar aportes de los comentarios públicos y categorizar temas en las Áreas de trabajo 1 y 2 (Área de trabajo 1 y Área de trabajo 2)
- **Área de trabajo 3:** Examinar las cuestiones identificadas por el CWG sobre Custodia
- **Área de trabajo 4:** Identificar las contingencias (especialmente en relación con el Área de trabajo 1)

Las cuatro áreas se poblaron con miembros voluntarios del CCWG sobre Responsabilidad y participantes que tenían listas de correo electrónico y espacios wiki dedicados para adelantar su trabajo.

Área de trabajo 1: Inventario de mecanismos de responsabilidad existentes

Uno de los documentos entregables dentro del CCWG sobre Responsabilidad fue un inventario de los mecanismos de responsabilidad existentes el 15 de diciembre de 2014, entregado solo una semana después de que el CCWG sobre Responsabilidad se reuniera por primera vez. El inventario fue el punto de partida de los debates del CCWG sobre Responsabilidad sobre cuáles de los mecanismos de responsabilidad de la ICANN deberán mejorarse a fin de abordar los riesgos que el grupo había identificado y dónde quedarán brechas y el grupo necesitará elaborar mecanismos nuevos para mitigar dichos riesgos.

Área de trabajo 2: Evaluación de comentarios hasta la fecha

Otra área del trabajo inicial del CCWG sobre Responsabilidad se centró en una revisión de la recopilación de comentarios recibidos durante el desarrollo del proceso de mejora de la responsabilidad de la ICANN y evaluó si eran cuestiones para abordar como parte del Área de trabajo 1 o del Área de trabajo 2. El grupo categorizó los comentarios en función del siguiente fundamento:

- El Área de trabajo 1 está designada a los mecanismos de mejora de la responsabilidad que deben estar funcionando o que hayan recibido un compromiso, antes de que se lleve a cabo la transición de la IANA.
- Los mecanismos del Área de trabajo 1 son aquellos que, cuando están en funcionamiento o hayan recibido un compromiso, brindarán a la comunidad la confianza de que cualquier mecanismo de responsabilidad que mejorará aún más la responsabilidad de la ICANN se implemente si tiene el apoyo consensuado de la comunidad, incluso si la administración de la ICANN muestra resistencia o si está en contra del interés de la ICANN como entidad corporativa.
- Todos los demás temas de consenso podrían incluirse en el Área de trabajo 2, siempre que los mecanismos en el Área de trabajo 1 sean adecuados para forzar la implementación de los temas del Área de trabajo 2 a pesar de la resistencia de la administración y la Junta Directiva de la ICANN.

Además de categorizar los comentarios, el experto del ATRT revisó los comentarios y anotó, donde fuera relevante, una referencia a las recomendaciones del ATRT. El Área de trabajo 2 se completó al 15 de enero de 2015.

Área de trabajo 3: Interrelación con el trabajo del CWG sobre Custodia

Asimismo, el CCWG sobre Responsabilidad revisó los elementos de responsabilidad identificados por el CWG sobre Custodia. En virtud del claro vínculo entre los trabajos de los dos grupos, los co-presidentes del CWG sobre Custodia y el CCWG sobre Responsabilidad acordaron que sería valioso que el CWG sobre Custodia entregase al CCWG sobre Responsabilidad una lista de cuestiones identificadas durante sus deliberaciones donde el trabajo de ambos grupos pueda superponerse. Se generó una

sólida colaboración entre los dos grupos que incluyó llamadas de coordinación del liderazgo e intercambio de cartas.

En enero de 2015, el CCWG sobre Responsabilidad debatió extensamente la lista de cuestiones del CWG sobre Custodia, ofreció aportes e indicó que estas vías de trabajo serían uno de los centros de atención del CCWG sobre Responsabilidad.

Si bien el trabajo se completó en marzo de 2015, la colaboración se mantuvo a lo largo del final de sus respectivos mandatos.

Área de trabajo 4: Grupo de Trabajo sobre pruebas de resistencia y contingencias

Un área final de enfoque fue en la identificación de las principales pruebas de resistencia y contingencias que el CCWG sobre Responsabilidad usaría para probar los mecanismos propuestos y soluciones, una vez elaborados.

El objetivo de este grupo fue identificar las principales contingencias que el CCWG sobre Responsabilidad debería usar para probar los mecanismos propuestos y las soluciones, una vez elaborados. El grupo definió que las contingencias constaban de:

- Un evento (amenaza) al Contrato de Funciones de la IANA;
- Su consecuencia, como crear una interferencia significativa con la política existente o los procesos de elaboración de políticas, y;
- Qué plan de contingencia, si hay, se sabe que existe.

Se identificaron inicialmente 21 escenarios generales, incluidos, por ejemplo, el impacto de la crisis financiera en la industria de nombres de dominio, prevalencia de una o varias partes interesadas, y la rescisión de la Afirmación de Compromisos. Puede encontrar una lista completa en la página web del Área de trabajo 4.

El grupo también recibió aportes del Comité de Riesgos de la Junta Directiva de la ICANN sobre los riesgos en toda la empresa identificados dentro de la ICANN, como aporte a su trabajo. Asimismo, se identifican detalles de riesgos estratégicos que la ICANN puede enfrentar en el "Plan Estratégico de la ICANN para los años fiscales 2016 a 2020".

Este trabajo continúa con el Grupo de trabajo sobre pruebas de resistencia (ST-WP): En la reunión en Estambul del CCWG, se agruparon las pruebas de resistencia en 5 categorías: Crisis financiera o Insolvencia, Incumplimiento de las obligaciones operacionales, Acciones legales/legislativas, Falta de responsabilidad y Falta de responsabilidad antes las partes interesadas externas. Luego de Estambul, el Grupo de Trabajo sobre pruebas de resistencia continuó con una revisión regular de las pruebas de resistencia existentes y con la identificación de otras y su aplicación. Durante la revisión del primer comentario público, se identificaron nueve pruebas de resistencia adicionales, que se incluyen en la segunda versión preliminar para comentario público. La sección 10 de esta propuesta describe el trabajo del Grupo de Trabajo sobre pruebas de resistencia.

Definición de requisitos de alto nivel del Área de trabajo 1

La reunión presencial celebrada en Frankfurt los días 19 y 20 de enero de 2015 fue el punto de inflexión clave para el CCWG sobre Responsabilidad: el grupo pasó de una fase de evaluación a una fase de desarrollo. Como parte de esta fase de desarrollo, el

CCWG sobre Responsabilidad definió los requisitos del Área de trabajo 1, lo que generó una reestructura del grupo en dos partes de trabajo:

- **Grupo de trabajo 1:** Concesión de facultades a la comunidad está considerando las facultades para hacer que la ICANN sea responsable y desarrolle un consenso respecto de los mecanismos más adecuados a fin de permitir que la comunidad ejerza dichas facultades. El WP1 establecerá los cambios necesarios que serían necesarios (por ejemplo, cambios a los Estatutos) para ofrecer dichas facultades.
- **Grupo de trabajo 2:** Revisión y Reparación está considerando mejoras a la responsabilidad existente y nuevos mecanismos, y la creación de una norma para revisión y reparación; el objetivo es desarrollar una norma claramente articulada respecto de la cual se evalúen las acciones de la ICANN.

El Grupo de Trabajo 1 y el Grupo de Trabajo 2 se formaron después de la reunión celebrada en Frankfurt en enero de 2015. El Grupo de Trabajo 3 se formó después del final de primer período de comentario público a fin de abordar las cuestiones que identificó la comunidad y que no se habían discutido antes en el CCWG sobre Responsabilidad.

Grupo de trabajo 1: Concesión de facultades a la comunidad

Se formó un nuevo grupo de trabajo para considerar las facultades propuestas para que la comunidad haga que la ICANN sea responsable y desarrolle un consenso sobre los mecanismos (o estructuras) más adecuados que permitirían a la comunidad ejercer estas facultades.

Las facultades y los mecanismos se definieron de la siguiente manera:

- Las facultades son acciones que la comunidad debe poder realizar a fin de mantener y mejorar la responsabilidad de la ICANN.
- Los mecanismos son las estructuras o los procesos por los cuales la comunidad ejerce sus facultades.

Grupo de trabajo 2: Revisión y Reparación

Un segundo grupo de trabajo nuevo asumió la tarea de considerar mejoras a los mecanismos de responsabilidad existentes y la creación de nuevos mecanismos de responsabilidad para permitir la revisión y reparación de aquellos afectados por el incumplimiento por parte de la ICANN de su declaración de misión y para hacer que la ICANN sea responsable de llevar a cabo su misión en cumplimiento con las normas acordadas.

El Grupo de Trabajo 2 diseñó los siguientes principios para guiar su trabajo:

- Garantizar que las acciones de la ICANN se correspondan con las cuestiones que están dentro de su misión estipulada y requerir que la ICANN actúe de conformidad con principios claramente articulados;
- Garantizar que la Junta Directiva de la ICANN pueda cumplir con sus Estatutos;
- Garantizar que la ICANN lleve a cabo su misión de conformidad con una declaración de valores/principios vinculante;
- Impedir que el alcance/la misión se someta a cambios en los estatutos, política, implementación de políticas, contratos u otros mecanismos.

Grupo de trabajo 3: Cuestiones emergentes

Se creó un tercer grupo de trabajo nuevo con la tarea de revisar los comentarios que se recibieron del primer período de comentario público sobre las cuestiones que, de acuerdo con la identificación de la comunidad aún no se habían incluido en las discusiones y propuestas preliminares publicadas por el CCWG sobre Responsabilidad. Se identificaron tres temas emergentes de los comentarios luego del primer período de comentario público:

- Mejora de la responsabilidad del SO/AC, dado que el primer documento preliminar se percibió como solo centrado en la responsabilidad de la Junta Directiva.
- Mejora de la responsabilidad del Personal para que los mecanismos en discusión también puedan aplicarse a la acción o inacción del Personal.
- Mejora de la diversidad dentro de la ICANN y, en especial, respecto de aquella de los cuerpos creados recientemente que se proponen.

Componentes fundamentales

En febrero de 2015, el CCWG sobre Responsabilidad identificó cuatro componentes fundamentales que formarían los mecanismos de responsabilidad requeridos para mejorar la responsabilidad.

A partir de una analogía de estado:

- Comunidad facultada hace referencia a las facultades que permiten a la comunidad, es decir, las personas, tomar medidas si la ICANN no cumple con los principios.
- Los Principios forman la Misión, los Compromisos y los Valores Fundamentales de la organización, es decir, la Constitución.
- La Junta Directiva de la ICANN representa la entidad ejecutiva contra la cual puede actuar la comunidad, según resulte pertinente.
- Mecanismos de revisión independientes, es decir, el poder judicial, confiere la facultad de revisar y proporcionar remediación, según sea necesario.

El marco de responsabilidad se comparó con un libro de cocina repleto de recetas para las cuales el CCWG sobre Responsabilidad debería identificar los ingredientes. Se hizo una distinción entre las acciones activadas, es decir, activadas por la comunidad y las no activadas, es decir, parte de un proceso normal de la ICANN. Se diseñó una plantilla para estructurar y ayudar a identificar los ingredientes. Asimismo, se sugirió un conjunto de criterios para enmarcar los debates.

Asesoramiento Legal

El CCWG sobre Responsabilidad contrató a dos firmas legales para recibir asesoría especializada sobre la factibilidad de sus marcos y mecanismos propuestos, Adler & Colvin y Sidley Austin LLP. El asesoramiento legal fue clave para el CCWG sobre Responsabilidad en la formulación sus recomendaciones.

Las reglas de participación y metodologías de trabajo del subequipo legal del CCWG sobre Responsabilidad se describen en el Apéndice C.

Luego de una primea fase exitosa liderada por el subequipo legal y en respuesta a las necesidades de aumentar la agilidad en la interacción entre los abogados externos y los

grupos de trabajo, se decidió que se debe disolver el subequipo legal para proporcionar una interacción más ágil y directa con el asesor independiente. Las reglas de compromiso cambiaron: los co-presidentes están a cargo de certificar las designaciones de abogados, sin embargo, el resto de las reglas procesales generales permanecen y todas las interacciones con el asesor siguen registrándose, siendo públicas y abiertas a cualquiera que quiera participar y observar.

Definiciones y Alcance

El CCWG sobre Responsabilidad examinó y elaboró una declaración del problema y definiciones a fin de perfeccionar su comprensión de la tarea que se le encomendó. El grupo se esforzó por generar una definición de qué es la responsabilidad, enumeró los mecanismos de transparencia, consulta y revisión, y los mecanismos de remediación como criterios de mecanismos de responsabilidad.

Como concepto general, el grupo propuso que la responsabilidad incluya procesos por los cuales un actor responde a otros por los efectos sobre ellos de sus acciones y omisiones. Para el CCWG sobre Responsabilidad, entonces, la responsabilidad implica los procesos por los cuales la ICANN responde a sus partes interesadas por los impactos que estas pueden sufrir debido a decisiones, políticas y programas de la ICANN.

El grupo propuso que la responsabilidad comprenda cuatro dimensiones: Una, transparencia, implica que un actor (la ICANN) debe poder responder ante sus partes interesadas al ser abierto y visible para ellas. Una segunda, la consulta, implica que el actor (la ICANN) toma aportes en forma continua de las partes interesadas y explica sus posiciones a ellas. La tercera, revisión, implica que las acciones, las políticas y los programas del actor están sujetos a supervisión y evaluación externas. La cuarta dimensión, remediación, implica que el actor responsable realiza compensaciones por cualquier daño originado de sus acciones y omisiones, por ejemplo, por medio de cambios en política, reformas institucionales, renunciaciones, reparaciones financieras, etc.

La independencia y medidas de control y equilibrio fueron identificadas como dos cualidades fundamentales de todo mecanismo de responsabilidad. El grupo definió "mecanismos de control y equilibrio" como una serie de mecanismos implementados para abordar adecuadamente las preocupaciones de varias partes interesadas en el proceso de debate y decisión, así como para garantizar que se tome la decisión en el interés de todas las partes interesadas. El grupo investigó dos puntos de vista diferentes no exclusivos a fin de evaluar la independencia: independencia de las personas que participan en el proceso de decisión e independencia de un mecanismo de responsabilidad específico con respecto a otros mecanismos.

El grupo señaló ante quién la ICANN debería ser responsable como un componente importante y compiló una lista de partes interesadas que distinguía entre partes afectadas y partes que afectan a la ICANN. Se acordaron los siguientes principios para guiar las actividades del CCWG sobre Responsabilidad:

- La responsabilidad de la ICANN debe cumplir con sus propios procesos y reglas (parte del "debido proceso" como calidad de equidad y justicia);
- La responsabilidad de la ICANN debe cumplir con la legislación aplicable, en las jurisdicciones donde opera;

- La ICANN debe ser responsable de lograr ciertos niveles de rendimiento y seguridad;
- La ICANN debe ser responsable de garantizar que sus decisiones sean en beneficio del público, y no sólo de los intereses de un grupo particular de partes interesadas o de la organización de la ICANN.